



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°167-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 23 de setiembre del 2022**

000636

**VISTO:**

El Oficio N°512-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 20 de setiembre del 2022, Oficio N°1874-2022-UNJ/DGA, de fecha 20 de setiembre de 2022, Oficio N°435-2022-UNJ/OPP, de fecha 21 de setiembre de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Oficio N°512-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 20 de setiembre del 2022, el Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 1,214.00 (Mil Doscientos Catorce con 00/100 Soles), a favor de la Lic. Elisa Cubas Vásquez, Asistente Administrativo de la Oficina de Vicepresidencia Académica, por gastos en compra de pasajes aéreos para el Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina por comisión de servicios a la Ciudad de Lima el 27 de setiembre del 2022, con la finalidad de participar en el Workshop "Estrategias para la Gobernanza Universitaria", en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria la Molina - UNALM-Lima;

Con Oficio N°1874-2022-UNJ/DGA, de fecha 20 de setiembre de 2022, Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 1,214.00 (Mil Doscientos Catorce con 00/100 Soles), para atender reembolso a favor de la Lic. Elisa Cubas Vásquez, Asistente Administrativo de la Oficina de Vicepresidencia Académica, por gastos en compra de pasajes aéreos para el Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina por comisión de servicios a la Ciudad de Lima el 27 de setiembre del 2022, con la finalidad de participar en el Workshop "Estrategias para la Gobernanza Universitaria", en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria la Molina - UNALM-Lima;

Mediante Oficio N°435-2022-UNJ/OPP, de fecha 21 de setiembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor de la Lic. Elisa Cubas Vásquez, Asistente Administrativo de la Oficina de Vicepresidencia Académica, por gastos en compra de pasajes aéreos para el Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina por comisión de servicios a la Ciudad de Lima el 27 de setiembre del 2022, con la finalidad de participar en el Workshop "Estrategias para la Gobernanza Universitaria", en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria la Molina - UNALM-Lima;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de S/ 1,214.00 (Mil Doscientos Catorce con 00/100 Soles), a favor de la Lic. Elisa Cubas Vásquez, Asistente Administrativo de la Oficina de Vicepresidencia Académica, por gastos en compra de pasajes aéreos para el Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina por comisión de servicios a la Ciudad de Lima el 27 de setiembre del 2022, con la finalidad de participar en el Workshop "Estrategias para la Gobernanza Universitaria", en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria la Molina - UNALM-Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

*Handwritten signature*  
CPC. Helo Pacheco Rojas  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN